

FONDO PROAUDIOVISUAL

1.1 Objetivos

Promover la inversión en la industria Cinematográfica y Audiovisual a través del otorgamiento de apoyos a proyectos nacionales y extranjeros de producción Cinematográfica y Audiovisual que impulsen su internacionalización y que fomenten la exportación de los servicios de la industria y el desarrollo económico nacional.

Son objetivos específicos del FONDO PROAUDIOVISUAL

- I. Otorgar apoyos directos a los Proyectos de Producción cinematográfica y audiovisual en donde se compruebe la contratación de personal mexicano o servicios prestados por empresas nacionales;
- II. Fortalecer la actividad económica de la industria Cinematográfica y Audiovisual a través de la atracción de proyectos de producción;
- III. Contribuir a la generación y conservación de empleos formales en México a través de la captación de proyectos de producción de la industria;
- IV. Contribuir a la realización de actividades creativas, de diseño y desarrollo de obras audiovisuales y/o audiovisuales interactivas a través de empresas o trabajadores mexicanos mediante la captación de proyectos de producción de la industria;
- V. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de competencia en el país mediante el apoyo a Proyectos de Producción cinematográfica y audiovisual

Población Objetivo:

- a. Productores responsables de la realización de una obra audiovisual y/o obra audiovisuales interactivas de forma parcial o total en territorio nacional.

1.2 Características

Los recursos del Fondo ProAudiovisual estarán integrados con aportaciones de distintas dependencias y entidades del Gobierno Federal. Para la administración de los recursos ProMéxico otorgará un mandato a una Institución del Sistema Financiero de Fomento en México dependiendo de las características de este programa. Dichos recursos serán otorgados a los productores beneficiarios con apego a los Lineamientos y demás disposiciones legales aplicables.

Los recursos asignados al Fondo ProAudiovisual podrán ser distribuidos de la siguiente forma:

- a) Como mínimo el 97% se destinará a los apoyos para la población objetivo.
- b) Hasta el 3% de los recursos se destinarán para los gastos asociados a las actividades inherentes a la operación y seguimiento de los apoyos otorgados por el Fondo ProAudiovisual a cargo de ProMéxico a través de la UARI, mismos que deberán ser aprobados por el SAICA.

1.2.1 Monto del apoyo

El Fondo ProAudiovisual otorgará apoyos para el impulso de la Industria Cinematográfica y Audiovisual observando las siguientes disposiciones:

- I. El porcentaje a otorgar al Productor Beneficiario por parte del Fondo ProAudiovisual será hasta el 7.5% sobre el total de los gastos elegibles realizados y facturados en México sin IVA, con un monto mínimo de gasto elegible de 40 millones de pesos (sin IVA) por proyecto de producción o

NOTA DE AUTOEVALUACIÓN

TRIMESTRE Y EJERCICIO: IV TRIMESTRE 2012

10 millones de pesos (sin IVA) en la etapa de postproducción para obras audiovisuales y/o audiovisuales interactivas;

- II. El Subcomité podrá autorizar el otorgamiento de apoyos conforme a la Solicitud de Apoyo presentada y en donde se indicará el calendario de realización del proyecto de producción.
- III. El otorgamiento de los apoyos del Fondo ProAudiovisual se realizará una vez aprobada la solicitud de apoyo por el Subcomité y una vez que el productor beneficiario haya cumplido con las obligaciones que se indiquen;
- IV. Los establecidos en el Convenio de Adhesión.

1.3 Acciones relevantes

De acuerdo a lo previsto en los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a Proyectos de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, Fondo “ProAudiovisual”, durante el Segundo Trimestre del 2012 no se llevó a cabo ninguna sesión del Subcomité de Apoyo a la Industria Cinematográfica y Audiovisual (SAICA) para llevar a cabo los objetivos del Fondo. Lo anterior, en virtud de no contar con proyectos para su presentación y resolución ante el Subcomité.

Durante el tercer trimestre de 2012 se trabajó en la integración de la Memoria Documental del Fondo ProAudiovisual.

Adicionalmente en el mismo periodo se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2012 del SAICA en la cual se autorizó el otorgamiento de apoyos a dos nuevos proyectos de producción cinematográfica, cuyos gastos elegibles estimados en México (sin IVA) ascenderán a 206.7 millones de pesos. Dichos proyectos beneficiarán a los estados de Yucatán, Edo. de México, Quintana Roo y Distrito Federal.

Cuadro 1. Nuevas solicitudes de apoyo autorizadas por el SAICA (enero-diciembre 2012)

Empresa*	Periodo del proyecto	Gasto elegible estimado en México sin IVA (mdp)	Empleos directos estimados a generar	Extras estimados a emplear	% estimado de devolución del IVA	% estimado de apoyo
Empresa folio 5	Abril-diciembre 2012	\$127.72	462	400	16.03%	1.47%
Empresa folio 6	Enero 2011-febrero 2012	\$79.02	248	2,850	14.08%	3.42%
Total		\$206.74	710	3,250	15.06%	2.45%

*Información reservada y confidencial.

En el cuarto trimestre del 2012, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2012 del SAICA, en la cual se autorizó la modificación al Formato de Solicitud de Apoyo y se presentaron al Subcomité los Estados Financieros del Mandato.

Durante el mismo periodo, se concluyó con la integración de la Memoria Documental del Fondo ProAudiovisual a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008 – 2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública y el cual contribuye a “consolidar una política de Estado que permita fortalecer las buenas prácticas dentro de la Administración Pública” tal como lo indica el C. Felipe Calderón Hinojosa en el mismo.

Cartera de proyectos apoyados

La cartera de proyectos del Fondo ProAudiovisual se compone de seis proyectos, de los cuales:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS



NOTA DE AUTOEVALUACIÓN

TRIMESTRE Y EJERCICIO: IV TRIMESTRE 2012

- a) Cuatro están concluidos. Estos proyectos beneficiaron a los estados de México, Veracruz, Puebla, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí y Distrito Federal. El monto de gastos elegibles realizados en México fue de **\$360.4** mdp (sin IVA). El monto de los apoyos entregados en conjunto fue de **\$18.4** millones de pesos, que representan el **5.1%** del valor de los proyectos. En base a los apoyos entregados, el costo promedio por empleo directo generado fue de **\$15,156.50** pesos.
- a) Los dos proyectos restantes, se encuentran en proceso de comprobación de los gastos elegibles; estos beneficiarán a los estados de Yucatán, Quintana Roo, Estado de México y Distrito Federal.

Cuadro 2. Proyectos concluidos al 31 de diciembre de 2012

Empresa*	Gasto total comprobado de los proyectos concluidos (mdp)	Apoyos otorgados a los proyectos concluidos (mdp)	Porcentaje de apoyo otorgado	Empleos creados de los proyectos concluidos	Extras utilizados	Apoyo otorgado por empleo directo creado (pesos)
Empresa Folio 1	82.8	3.3	3.9%	263	2,800	12,319.39
Empresa Folio 2	112.7	7.58	6.7%	252	3,500	30,079.36
Empresa Folio 3	71.8	4.9	6.8%	229	770	21,397.4
Empresa Folio 4	93.1	2.62	2.8%	470	1,200	5,580.18
Total/Promedio	360.4	18.4	5.1%	1,214	8,270	15,156.5

*Información reservada y confidencial.

Cuadro 3. Proyectos en proceso al 31 de diciembre de 2012

Empresa*	Gasto elegible estimado en México sin IVA (mdp)	% estimado de devolución del IVA	% estimado de apoyo	Monto estimado de apoyo (mdp)	Empleos directos estimados a generar	Extras estimados a emplear
Empresa folio 5	\$127.72	16.03%	1.47%	\$1.88	462	400
Empresa folio 6	\$79.02	14.08%	3.42%	\$2.71	248	2,850
Total	\$206.74	15.06%	2.45%	\$4.59	710	3,250

*Información reservada y confidencial.

Responsable de la información
Nombre: Rafael Garfias García Cargo: Director de Administración de Apoyos